

BAQUEDANO, 07 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2005

**VISTOS:**

1. Invitación a Encuentro "Buenas Prácticas" a realizarse en la ciudad de Iquique, en dependencias de Edificio Ex Aduana.
2. Invitación Consultora Operavis Reunión de Trabajo Iquique.
3. Reunión con Representante Legal de la Corporación de Educación de la Municipalidad de Iquique.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** la participación, al funcionario Asesor Jurídico Sr. Luis Riveros Gómez, rut 10.855.280-8, para asistir a Encuentro Buenas Prácticas a realizarse los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2011 en la ciudad de Iquique, convocada la invitación por Consultora Operavis. Además de Reunión con Representante Legal de la Corporación de Educación de la Municipalidad de Iquique.
2. **PÁGUESE** al funcionario antes indicado los gastos de pasaje y traslado aeropuerto y viáticos correspondientes.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Alcaldía, Control, Finanzas e Interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDIA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control